



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO No. CT - 4590

1. GENERALIDADES

Localidad	4 – San Cristóbal
UPZ	51 – Los Libertadores
Barrio	Republica de Canadá
Dirección	Entre Diagonal 50 Sur y Carrera 13A Este con calles 54 Sur y 53C Sur
Nombre del proyecto	Desarrollo El Pinar
Fecha de Visita	Diciembre 21 de 2006
Área (Ha)	0.13
Solicitante	Departamento Administrativo de Acción Comunal OPC - Obras con Participación Ciudadana.
Población beneficiada	Población de Barrio Pinar
Tipo de Amenaza	Remoción en Masa

Como parte del plan de apoyo interinstitucional del distrito, el Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, D.A.A.C.D, ha solicitado a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, D.P.A.E., definir la necesidad de realizar un estudio detallado de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa (Fase II, Resolución No.227 de 2006), para los proyectos de Obras con Participación Ciudadana, O.P.C., localizados en zonas de amenaza media y alta por remoción en masa , según el plano normativo No. 3 del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT.

De acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el proyecto “Desarrollo El Pinar”, se encuentra en una zona de AMENAZA MEDIA por procesos de remoción en masa (Figura No.1).

El barrio Republica de Canadá fue legalizado mediante la Resolución No. 081 del 18 de Marzo de 1986; dada la fecha de emisión del Acto Administrativo, la DPAAE no emitió Concepto Técnico de Riesgo para el trámite de legalización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

3. ANTECEDENTES

En este sector del Barrio El Pinar o República de Canadá, la DPAE ha emitido los documentos técnicos: Concepto Técnico CT-3120, Diagnósticos Técnicos DI-2407, DI-2567 y dos estudios que se referencian a continuación:

- El trabajo "Estudios y diseños de estabilización de taludes, control de erosión y manejo de aguas para la estabilización de diferentes sitios Cuenca Quebrada Chiguaza - Sitio 5.2 República del Canadá" (FOPAE 1314-112-97) tuvo por objeto la ejecución de estudios y diseños de estabilidad de taludes, control de erosión y manejo de aguas para la estabilización de seis sitios ubicados en la cuenca de la quebrada Chiguaza, en Bogotá. Se recomendó la ejecución de obras de estabilización geotécnica en la cuenca de la Quebrada Morales.
- En el CT-3120 de abril de 1999, se recomendó la reubicación a corto plazo de 12 viviendas y adquirir y demoler las edificaciones, para recubrir con vegetación estos predios evitando así su reocupación. Adicionalmente se recomendó la ejecución de obras y rectificación de taludes siguiendo los parámetros enunciados en el estudio del punto anterior.
- El "Estudio de riesgo por remoción en masa y diseño detallado de obras de estabilización de un tramo de la margen derecha de la quebrada morales en límites con el barrio El Pinar, localidad de San Cristóbal" (FOPAE CCS-552-99) tuvo por objeto la ejecución de estudios y diseños de estabilidad de taludes, presentando como resultado el planteamiento de acciones y obras de prevención y mitigación para controlar los niveles de riesgo en el sector.
- El DI - 2409 del 29 de junio de 2005 recomendó cambiar la prioridad a nivel 1 en el Programa de Reasentamiento a una vivienda en la calle 54 sur # 12 – 17 este.
- En este sector del Barrio República de Canadá, la DPAE ha emitido también el Diagnóstico de Emergencia DI 2567 del 15 de diciembre de 2005, en el cual se valora una vivienda objeto la cual no presentaba comprometida ni su funcionalidad ni su habitabilidad.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Según información suministrada por funcionarios de DAACD entre la Diagonal 50 Sur y Carrera 13A Este con calles 54 Sur y 53C Sur se proyecta adecuar un parque sobre un terreno de pendiente media y que por observaciones en la visita técnica, se encuentra aledaño a uno ya construido parcialmente (Ver fotografías 1 y 2).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El sitio donde se proyecta la adecuación del parque se encuentra en una zona consolidada con viviendas de hasta dos (2) pisos, con servicios públicos de acueducto, alcantarillado, luz y teléfono (ver fotografías No. 3 y 4).

Para el desarrollo del presente concepto no se tuvo conocimiento del tipo de acciones a acometer en el parque proyectado.



Fotografía No.1. Vista a parque construido cercano a zona por intervenir



Fotografía No.2. Vista al parque ya construido



Fotografía No.3. Vista a la zona consolidada aledaña al parque



Fotografía No.4: Vista a la zona consolidada aledaña al parque



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

La zona se encuentra sobre rocas de la Formación Bogotá, la cual está constituida por arcillolitas intercaladas con esporádicos estratos de areniscas.

El área donde se proyecta desarrollar el proyecto cuenta con sistemas de alcantarillado de aguas lluvias y aguas negras, sin embargo el parque ya construido no cuenta con el mantenimiento requerido de las obras de drenaje.

En el sitio visitado no se evidencian procesos superficiales del terreno. Sin embargo, se constató que los muros de cerramiento del parque presentan falta de mantenimiento que puede comprometer su estabilidad. (ver fotografía No.5).



Fotografía No. 5: Vista a muro de cerramiento de la zona del parque proyectado.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando los aspectos observados y evaluados en este concepto técnico se considera que **no es necesario** adelantar un estudio detallado (fase II) de evaluación de amenaza y riesgo por procesos de remoción en masa para la zona del proyecto, de acuerdo con los términos de referencia definidos en la resolución 227 de 2006; sin embargo, esto no exime al constructor responsable del cumplimiento del resto de la normatividad vigente (Código de Construcción – Resolución de Legalización, etc.).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Auque el parque se encuentra en su gran mayoría construido, las obras de adecuación y de mejoramiento del mismo deben realizarse garantizando las condiciones de estabilidad de las viviendas e infraestructura vecinas.

El estudio geotécnico que se desarrolle para la construcción de las obras de infraestructura, debe contemplar la evaluación de las condiciones físicas del sitio del proyecto y su entorno, e integrar esta evaluación en los análisis geotécnicos que se realicen, con el fin de garantizar la estabilidad de la zona. En este contexto el estudio debe evaluar también los procesos potenciales de inestabilidad, ocasionados por las diferentes etapas constructivas adoptadas, especificando las obras y recomendaciones necesarias para desarrollar los mismos.

Además, es necesario garantizar la estabilidad de los muros de cerramiento del parque para evitar colapsos que pongan en riesgo a la comunidad. Igualmente es necesario considerar la adecuación y realización de obras de manejo de escorrentía superficial para evitar saturación del material existente en el sector que conlleven procesos de inestabilidad.

Elaboró **EDUARDO TAUTIVA CANTILLO**
Ingeniero Civil Esp. Geotecnia
M. P. 25202-76057 CND

Revisó **DIANA PATRICIA ARÉVALO SANCHEZ**
Coordinadora Grupo Estudios Técnicos y Conceptos

Aprobó **GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ**
Subdirector Área Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. **DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS**
Directora